

ORDENANZA N°: 266

El Honorable Concejo Deliberante

De la Ciudad de Las Varillas

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1: APRUÉBESE en todos sus términos el contrato de cesión y transferencia de concesión del Café-Bar/Colegio de Arte, concesión celebrado entre La Municipalidad de Las Varillas, la Sra. Maribel KHAN y Gabriela Susana BALLARIO, mediante el cual se cede y transfiere a esta ultima la concesión del local comercial contiguo al Colegio de Arte Municipal, sito en la intersección de las calles Sarmiento y M.A. Luque de esta ciudad, con destino a Café-Bar, que como Anexo único forma parte de la presente.

Artículo 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 20/12/2017

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 1395/2017

DE FECHA 22/12/2017